



Comunicado a la opinión pública | 5 de junio de 2026

Comunicado CMB

Proyecto de ley No. 145 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley Doctora Catalina”.

El Colegio Médico de Bogotá (CMB) ve con satisfacción el avance en la aprobación, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, del proyecto de ley 145 de 2024 - Ley Dra. Catalina, la cual busca mejorar las condiciones de los residentes médicos y odontológicos en el país, estableciendo medidas de prevención para situaciones de acoso y violencia laboral (física, psicológica, sexual) en el entorno de las residencias médicas.

Resaltamos que este proyecto contribuye a subsanar un vacío existente tanto en el ámbito asistencial como en las condiciones laborales de los residentes, reconociendo además la importancia de la salud mental y el bienestar integral durante su proceso de formación.

Asimismo, representa un avance en el reconocimiento de la relación laboral especial de los médicos residentes, la cual requiere condiciones acordes con la naturaleza de su formación y desempeño. Es importante destacar que el objetivo principal del residente es su formación académica como especialista y que, al vincularse con una institución, adquiere compromisos académicos y asistenciales que deben regirse por la normatividad vigente aplicable a esta relación especial.

La situación de los residentes en Colombia es un reflejo de la condición de todo el personal de salud en el país, que cada día trabaja en condiciones indignas, precarización laboral, no remuneración y explotación, lo cual desencadena problemas de salud física y mental, y somete al talento humano a niveles de estrés máximo.





Comunicado a la opinión pública | 5 de junio de 2026

Comunicado CMB

Por lo anterior, nos motiva el progreso de este proyecto de ley. Expresamos nuestro total respaldo y felicitamos a la ANIR (Asociación Nacional de Internos y Residentes) por liderar e impulsar esta causa. Iniciativas como esta aseguran que los derechos del personal de salud sean respetados, tanto en su etapa formativa como en el ejercicio profesional.

Seguiremos atentos al avance del proceso de este proyecto de ley e invitamos a los proponentes a no perder de vista que el objetivo de vinculación de los residentes médicos y odontológicos a una institución es su formación académica.

Contarán con el apoyo del CMB para esta y otras iniciativas orientadas al bienestar del gremio médico.

Firma: _____

Junta Directiva Colegio Médico de Bogotá D.C. (CMB)
Miembro de la Federación Médica Colombiana (FMC)

